

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 14 de julio de 2016, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: AS/05/16

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Escuela de música y danza de Mejorada del Campo (Madrid).
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Plazo de ejecución: 20 meses, desde el comienzo del curso escolar 2016/2017 (aproximadamente 8 de septiembre de 2016) hasta fin del curso escolar 2016/2017 (aproximadamente 22 de junio de 2017) y desde el comienzo del curso escolar 2017/2018 (aproximadamente 8 de septiembre de 2017) hasta fin del curso escolar 2017/2018 (aproximadamente 22 de junio de 2018), según calendario escolar que apruebe la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para cada curso escolar.
- e) Admisión de prórroga: Sí, hasta 10 meses.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 8000000-4 Servicios de enseñanza y formación.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

**4. Valor estimado y presupuesto base de licitación del contrato.**

- a) Valor estimado, incluida la posible prórroga: 396.000 euros, exento de I.V.A.
- b) Presupuesto base de licitación: 132.000 euros, exento de I.V.A.

**5. Garantías exigidas.**

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Según lo establecido en la cláusula 18.3.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8. Criterios de valoración de las ofertas.**

- a) Criterios cuantificables económicamente:
  - MEJORAS. Serán valoradas con TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS:
    - 1.- Calidad Social. Se valorará hasta un máximo de 20 puntos, 4 puntos por beca, a las empresas que asuman el compromiso de crear 5 becas con carácter anual (curso escolar) para cualquiera de las especialidades impartidas por la Escuela por el importe total del alumno/curso, para alumnos menores en riesgo social a propuesta del Ayuntamiento con informe de los Servicios Sociales.

2.- Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, 2 puntos por cada 200,00 € por curso escolar, destinados a comprar instrumentos musicales que se incorporarán al inventario de la Escuela.

3.- Se valorará hasta un máximo de 5 puntos, cero con cincuenta puntos por conciertos pedagógicos de música impartidos por profesores de la Escuela para Centros Escolares (9) y un concierto de la Banda de Música en fechas a designar.

- **PRECIO.** Se valorará con VEINTICINCO (25) PUNTOS a la oferta que presente el importe más bajo (mejor oferta) y para el resto de ofertas se actuará del siguiente modo: *Se determinará el importe de la diferencia existente entre el presupuesto base de licitación establecido por el Ayuntamiento y la oferta presentada por el licitador y se puntuará proporcionalmente, es decir, si la diferencia de la mejor oferta se le asignan 25 puntos, a la diferencia de la oferta a tener en cuenta se le asignará X.*

b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:

- **METODOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.** Será valorada, hasta un máximo de CUARENTA (40) PUNTOS, entre otros:

- El diseño, la planificación y la organización de las acciones en las que se concrete la prestación del servicio, se valorará hasta un máximo de 35 puntos.
- Los medios humanos que se adscribirán al servicio, se valorará hasta un máximo de 5 puntos.
- Las medidas a emplear por el licitador para asegurar la calidad de los trabajos a realizar, se valorará hasta un máximo de 5 puntos.

#### 9. **Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 18.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General del Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
- Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No procede.

#### 10. **Apertura de las ofertas.**

a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.

b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.

c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.

d) Fecha y hora: Serán publicadas en el Perfil del Contratante.

#### 11. **Gastos de anuncios.**

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

#### 12. **Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.**

BOCM número 170, de 18 de julio de 2016.

#### 13. **En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.**

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es [www.mejoradadelcampo.es](http://www.mejoradadelcampo.es).

Mejorada del Campo, 18 de julio de 2016

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Jorge Capa Carralero

